



De acuerdo con lo establecido en el art. 65 de los estatutos de la Universidad de Granada y el art. 15 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Estomatología, se le convoca, como miembro del Consejo de Departamento de Estomatología, a la reunión extraordinaria del mismo que se celebrará el próximo miércoles, 12 de mayo de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda, de forma presencial en el aula número 6. Aquellos que no puedan asistir podrán participar en el consejo de forma telemática accediendo a la "Google GSuite UGR" en el enlace <https://go.ugr.es> identificándose como usuario con su cuenta "...@go.ugr.es" y la contraseña de su email de ugr. A continuación, acceda a MEET y copie en su navegador el siguiente enlace a la reunión del Consejo: <https://meet.google.com/spa-isuk-pqf>

ORDEN DEL DÍA

Aprobación si procede del Plan de Ordenación Docente del Departamento de Estomatología para el curso académico 2021-2022.

El Director hace lectura del punto del orden del día y comenta que no se ha conseguido el consenso en el reparto docente para las asignaturas "Cirugía bucal 1 y 2" e "Implantología", existiendo dos propuestas. Se abre un turno de palabra para que se presenten y justifiquen las propuestas por parte de los profesores proponentes. Intervienen distintos miembros del Departamento.

Profesor Galindo Moreno: Expone que los alumnos de cuarto curso han dirigido cartas al profesorado de la asignatura y al Director del Departamento solicitando que su grupo sea el que les dé docencia. Manifiesta que en su propuesta están todos los profesores en todas las asignaturas y está elaborada en consonancia con la petición de los alumnos. Considera que él tiene derecho a impartir docencia en todas las asignaturas.

Profesor Vallecillo: Sostiene que su propuesta es lo mismo que ha venido haciendo en los cursos anteriores.

Profesor Bravo (Secretario del Dpto.): Hay dos formas de elaborar la asignación docente en el POD. Una es por cargo y antigüedad (como se hace en algunos Departamentos) y otra es dividiéndonos por asignaturas, ya que Estomatología es un área muy amplia y heterogénea. Llevamos 30 años haciéndolo de esta última manera.

Profesora Olmedo Gaya: Los alumnos nos han evaluado positivamente.

Sr. López Galindo, alumno miembro del Consejo y representante en la Facultad de Odontología de la Delegación General de Estudiantes de la UGR. Habla en nombre de todos los alumnos, no en nombre propio, y reconoce la valía de todos y cada uno de los profesores de Cirugía Oral. Los alumnos quieren recibir docencia de todos los profesores y no solo de algunos. Manifiesta que los alumnos recurrirán si no se tiene en cuenta su petición.

Se plantea como opción aprobar el POD de todas las materias excepto las de cirugía oral.

Profesora Raquel Osorio Ruiz: Manifiesta que el POD ha de aprobarse como bloque y que, en el caso de utilizarse el criterio de cargo y antigüedad, ella a lo mejor prefiere solicitar docencia en una materia distinta a la suya [Materiales Odontológicos]



Profesor Bravo (Secretario del Dpto.): Indica que estas situaciones, sobre las que no hay consenso y no parece haberlo, se resuelven vía votación.

Profesor Padial Molina: Sostiene que no está de acuerdo con esa forma de proceder para este caso concreto.

Profesora Reyes: Opina que el reparto de créditos en la propuesta del profesor Galindo no es equilibrado.

Profesora Carrillo: Opina que esto tendría que resolverse entre el profesorado de Cirugía oral con anterioridad al Consejo del Departamento.

Profesora Sánchez Fernández: Manifiesta que se enteró anoche de que había dos propuestas, y propone una tercera propuesta, modificación de la presentada por el profesor Galindo en la que la docencia teórica de "Implantología" se asignara al grupo coordinado pro el profesor Vallecillo, incluso a costa de los créditos que ella tiene asignados en esa asignatura. La docencia teórica de "Cirugía Bucal II" estaría compartida entre ambos grupos.

Profesor González-Moles: Eleva una pregunta acerca de si los alumnos pueden exigir un determinado profesor para que les dé docencia y el Secretario del Dpto. le responde que, en su opinión, los alumnos no pueden exigir eso; pueden participar, según su representación en el Consejo, en las votaciones que tengan lugar en el mismo.

El profesor Toledano quiere que se vote, y el profesor Padial manifiesta que no hay propuestas para votar. Manifiesta junto con el profesor Galindo que se niegan a votar, pues va en contra de la norma, y el hecho de votar estas propuestas sería irregular.

La profesora Carrillo tampoco quiere votar, pues debería antes darse la oportunidad de que los dos grupos de profesores se reunieran para ponerse de acuerdo.

Los profesores Galindo y Padial, exigen al Departamento que se les asigne todo su potencial docente y, en particular, el profesor Padial indica que no quiere que se le aplique ninguna reducción docente. El profesor Galindo manifiesta que exigirá que la programación docente se cumpla a rajatabla.

El Sr. Director le informa al profesor Padial que el POD se confecciona de acuerdo a lo establecido en el artículo 41.2 sobre organización docente del Reglamento de Régimen Interno del Departamento que establece: "2. Las obligaciones docentes del profesorado se computarán anualmente, procurando un reparto equitativo de la carga docente. Se tendrá en cuenta las prioridades establecidas por el Consejo de Gobierno de la Universidad, así como el derecho de los profesores a la compensación de créditos en razón de cargo, investigación y edad." No ha existido ninguna solicitud previa por parte de ningún profesor para que no se consideraran sus posibles compensaciones docentes.

Se procede a la votación, secreta, tanto de los miembros presentes como de los on-line, siendo este el resultado (orden alfabético según apellido):

- Propuesta del profesor Galindo Moreno: 4 votos
- Propuesta de la profesora Sánchez Fernández: 4 votos
- Propuesta del profesor Vallecillo Capilla: 21 Votos
- En Blanco: 1 voto

Al final de la reunión, los profesores Raquel Osorio y Manuel Toledano quieren dejar constancia de que en la elaboración de los horarios, aunque es competencia directa de la Facultad, el Departamento debería oponerse a que pueda haber varias clases teóricas seguidas de una misma



asignatura, porque eso es contrario a la buena práctica docente. Manifiestan que en una reunión de horarios convocada por la Facultad, -es decir, ajena al Departamento de Estomatología- tuvieron un desencuentro con el Sr. Decano sobre este tema. [Aclaración del Secretario del Dpto.: aunque el Sr. Decano es miembro de este Departamento y ha participado en la reunión de hoy, en el momento de hacerse estas afirmaciones, él ya se encontraba ausente de la sala].

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo la participación de los miembros del Departamento, se cierra la sesión del consejo a las 14:00 horas de la fecha abajo indicada. Al final de este documento se adjunta el extracto de los asistentes tanto de forma presencial como telemática a la reunión del Consejo.

Granada, a doce de mayo de dos mil veintiuno.



Fdo. Manuel Bravo Pérez

Secretario del Departamento de Estomatología.